

TRASLADO 021 CAUCA del 05 de septiembre de 2024

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES / COMPAÑÍA GARANTE	# IDENTIFICACION	PROVIDENCIA	DÍAS
PRF 80192-2021-40086	Emcaservicios S.A. E.S.P. - Municipio de Piamonte	Blanca Lucy Agredo Muñoz	34.547.387	Auto 486 del 02-09-2024, por el cual se da traslado a los siguientes vinculados al presente proceso y por el término de DIEZ (10) días hábiles, de los documentos que se pasan a relacionar y que corresponden a los informes técnicos rendidos dentro del presente proceso de Responsabilidad Fiscal 80192-2021-40086; para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, dentro del término enunciado conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 1474 del 2011 el cual podrá ser radicados en físico en la Carrera 7 No. 1 No- 66 Edificio Lotería del Cauca Piso 3 o a través de correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co con copia al correo sandra.mellizo@contraloria.gov.co. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 16, 17 y 18 de septiembre de 2024
		AN Construdiseños	830.040.053		
		Aseguradora la Previsora	860.002.400		
		Aseguradora Solidaria de Colombia	860.524.654		

El presente Traslado Secretaria se fija hoy 05 de septiembre del 2024, a las 8: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Constancia: Se desfija el presente Traslado Secretarial hoy 18 de septiembre del 2024, a las 18: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Los sujetos procesales que necesiten tener copia de las providencia (s) notificada (s), deben enviar solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Traslado y el número de auto del que necesita copia, así como copia del informe si lo requiere, a través del correo electrónico: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co; cgr@contraloria.gov.co con copia a: alfredo.alegria@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección Carrera 7 # 1 N - 66. Edificio Lotería del Cauca. Piso Tercero de Popayán - Cauca, donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial. La presente lista se publica en la sede de la entidad y en la página web de la Contraloría General de la República.